



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 18 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 56427/2010, por el cual la Directora del Area de Personal de esta Facultad, eleva informe referente a la situación de revista del Arquitecto José RUBIOLI; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 229/10 del Honorable Consejo Directivo, se produjo la prórroga de vigencia de concurso en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación en la cátedra de Arquitectura II "A".

Que el Arquitecto Rubioli, viene desempeñándose en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la misma cátedra, con carga anexa Secretario Ejecutivo de la Escuela de Graduados.

Que corresponde producir la prórroga de su designación interina, así como de la licencia sin sueldo en el cargo de Profesor Adjunto S/D.

Por todo ello,

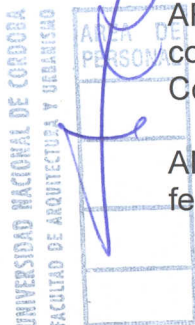
**LA VICE-DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar interinamente la designación del **Arquitecto José Rodolfo RUBIOLI (LEGAJO N° 26359)**, en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Arquitectura II "A" con carga anexa de Secretario Ejecutivo en la Escuela de Graduados, a partir de la fecha y hasta el 31/03/2012, reconociendo los servicios prestados desde el 01/04/2010.

ARTICULO N° 2: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto RUBIOLI (LEGAJO N° 26359)**, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura II "A", por el periodo desde el 01/04/2010 y hasta el 31/03/2012, encuadrándola en los alcances del Artículo 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79.

ARTICULO N° 3: El docente designado deberá concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 4: La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando





Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 1063/2010.

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.